

# Gaceta Parlamentaria



**Año 03 / Primer Ordinario**

**20 - 09 - 2011**

**V Legislatura / No.167**

## **CONTENIDO**

**ORDEN DEL DÍA.**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2011.**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN QUE FIJA EL FORMATO DE LA SESIÓN EN LA QUE SE PRESENTARÁ EL QUINTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

## ORDEN DEL DÍA.



# PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO V LEGISLATURA



V LEGISLATURA

## ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE ORDINARIA**

**20 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DÍAS 28 DE ABRIL, 14 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
4. LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN QUE FIJA EL FORMATO DE LA SESIÓN EN LA QUE SE PRESENTARÁ EL QUINTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
5. HIMNO NACIONAL.
6. POSICIONAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTA SOBERANÍA.
7. MENSAJE DEL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
8. MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA A NOMBRE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
9. HIMNO NACIONAL.

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





## SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

V LEGISLATURA

### ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

#### PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día jueves veintiocho de abril del año dos mil once, con una asistencia de 36 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 109 puntos, asimismo se aprobó el acta de las sesión anterior.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, mediante el cual solicitó prórroga para analizar y dictaminar una iniciativa; en votación económica se autorizó la prórroga por lo que se instruyó se hiciera del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes para los efectos legales y reglamentarios conducentes.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado del Consejo de Publicidad Exterior mediante el cual remite un acuerdo por el que se determinan ocho corredores publicitarios en la Ciudad de México; mismo que fue turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos legales conducentes; asimismo se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios elaborar las comunicaciones correspondientes y tomar nota la Secretaría.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un acuerdo de la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se designa al representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo Interdependencial de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal; por lo que se instruyó a la Secretaría dar lectura del acuerdo de referencia; en votación económica se aprobó el acuerdo por el que se designa a la Diputada Maricela Contreras Julián para ser la representante de este Órgano de Gobierno ante el Consejo Interdependencial establecido en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal; por lo que la Presidencia instruyó notificar a las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiese lugar, así como su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, respecto de la designación de una consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado David Razú Aznar, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 34 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se designa a la doctora

Denise Eugenia Dresser Guerra a ocupar el cargo de Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para un segundo periodo de 5 años que correrá a partir del día 28 de abril de 2011 al 27 de abril de 2016; por lo que la Presidencia ordenó se hiciera del conocimiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar;

Enseguida, la Presidencia designó para recibir y acompañar al Recinto a la ciudadana Doctora Denise Eugenia Dresser Guerra, quien fue designada para ocupar el cargo de Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a efecto de que rindiera la protesta de Ley a que se refiere el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Comisión de Cortesía a los siguientes Diputados y Diputadas: Diputada Lía Limón García, Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputada Maricela Contreras Julián, Diputado David Razú Aznar, Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas y Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; acto continuo la Presidencia solicitó a la ciudadana Doctora Denise Eugenia Dresser Guerra pasar al frente y a todos los presentes ponerse de pie, a fin de rendir protesta como Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Seguridad Pública y de Transportes y Vialidad, ambas del Distrito Federal, información diversa sobre los depósitos vehiculares; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública y del Secretario de Transportes y Vialidad, para los efectos correspondientes.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo sobre el condicionamiento del pago de multas de tránsito y tenencia para poder verificar vehículos automotores; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública, de la Secretaria de Medio Ambiente y del Secretario de Finanzas, para los efectos correspondientes.

## **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO**

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y las autoridades necesarias realicen los operativos necesarios a fin de que se elimine la exhibición y venta indiscriminada de material pornográfico en la vía pública del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Seguridad

Pública, del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y de la Jefa y Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Enrique Vargas Anaya, y a los Titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y de Transportes y Vialidad, para que en ámbito de sus facultades ejecuten las acciones necesarias a fin de reubicar el depósito de vehículos ubicado en Cerrada Francisco Villa sin número, pueblo de San Pedro Xalpa, Delegación Azcapotzalco; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública y del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana a la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el cual se modifican y reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de las comisiones dictaminadoras; en votación nominal con 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana con decreto por el cual se modifican y reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre de la comisión dictaminadora.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el artículo 42 el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y los artículos 34 y 36 por parte del Diputado Adolfo Uriel González Monzón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; posteriormente en votación nominal con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 42, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, quien fundamentó su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Asimismo, para referirse a los artículos 34 y 36 se concedió el uso de la tribuna al Diputado Adolfo Uriel González Monzón, quien fundamentó su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizadas las reservas la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 42 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Rural con decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Educación a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, a girar instrucciones a las autoridades competentes a fin de cumplir con la construcción de la Biblioteca Central del Distrito Federal, de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Bibliotecas del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Guillermo West Silva, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Educación; por lo que la Presidencia ordenó se notificara al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos a que hubiese lugar; así como al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Educación del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Educación a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Secretaría de Educación Pública a realizar las investigaciones necesarias a efecto de identificar a aquellos particulares prestadores de servicios educativos que ilegalmente han otorgado el carácter de obligatorio al pago de una denominada "Cuota Ecológica"; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Guillermo West Silva, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Educación; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobernación para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Procuraduría Federal del Consumidor y de la Secretaría de Educación Pública, para los efectos correspondientes.

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Educación a la iniciativa de reforma del artículo 10 fracción XI de la Ley de Educación del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Guillermo West Silva, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Educación con decreto que reforma el artículo 10 fracción XI de la Ley de Educación del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Educación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos y se deroga el artículo 28 de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Guillermo West Silva, a nombre de las comisión dictaminadora; en votación nominal con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Educación con decreto por el que se reforman diversos artículos y se deroga el Artículo 28 de

la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

## **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJIA**

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el artículo 267 fracción VI la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; posteriormente en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 267 fracción VI, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, quien fundamentó su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizadas las reservas la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con decreto por el que se reforma la fracción VI del Artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal, con la modificación aprobada por la Asamblea; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 233 Bis del Código Penal para el Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con el decreto por el que se adiciona el artículo 233-Bis del Código Penal para el Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos ambientales; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de las comisiones dictaminadoras; posteriormente para razonar su voto hizo uso de

la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó para adicionar un transitorio al cuerpo del dictamen el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y los artículos 343, 343 Bis y 347 Bis por parte de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; posteriormente en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse a la adición de un artículo transitorio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, quien fundamentó su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Asimismo, para referirse a los artículos 343 y 347-Bis se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, quien fundamentó sus propuestas de modificación; el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta la cual fue aceptada y respondida por la oradora en turno; asimismo, el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por la oradora en turno; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación por lo que se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Enseguida, para referirse al artículo 343-Bis se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, quien fundamentó su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizadas las reservas la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, con decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos ambientales, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO**

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de las comisiones dictaminadoras.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el artículo 200 el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; posteriormente en votación nominal con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 200, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, quien fundamentó su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizadas las reservas la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social, con decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal, con la modificación aprobada por la Asamblea; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 22, 49, 51, 55, 58, 66, 74, 89, 92, 93 y 99 del orden del día habían sido retirados.

Finalizado el apartado de dictámenes se dio inicio al capítulo de iniciativas por lo que la Presidencia señaló que recibió una con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se expide la Ley que crea la Coordinación para la Atención de Asuntos Religiosos del Gobierno del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Posteriormente, para presentar una iniciativa que reforma la Ley de Cultura Cívica, la Ley de Salud y la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte de Salud y Asistencia Social.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Asimismo, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley de Salud, la Ley de Desarrollo Social, la Ley de Transporte y Vialidad, la Ley de las y los Jóvenes, la Ley de Fomento Cultural, todas del Distrito Federal; y la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, de Educación y de Administración Pública Local.

Posteriormente, para presentar una iniciativa por el que se expide una Ley del Notariado para el Distrito Federal y se reforman el artículo 3016 del Código Civil del Distrito Federal, se reforma el último párrafo del artículo 230, se adiciona un segundo párrafo al artículo 232 y se reforma el primer párrafo del artículo 243 y la fracción II del artículo 341 del Código Penal para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Octavio West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se instruyó su inserción

Íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Notariado y de Administración y Procuración de Justicia.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Guillermo Octavio West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Reglamento para la Operación de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Guillermo Octavio West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se modifica el segundo párrafo del artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Guillermo Octavio West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 23 Ter y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como diversos artículos de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Juventud y Deporte.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 2, 9, 12, 16, 19, 23, 28, 33 y 52 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, suscrita por la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Administración Pública Local.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una iniciativa de reformas a la Ley Ambiental del Distrito Federal y a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal por la que se crea una Subprocuraduría de Protección a los Animales dentro de la Procuraduría Ambiental del Distrito Federal, suscrita por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de las Personas Jóvenes del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Derechos Humanos.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 1 de la Ley Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Acto continuo, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Enseguida, para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una iniciativa de Ley para el Manejo de los Recursos Generados mediante el mecanismo de aplicación automática de las dependencias Delegacionales y Órganos Desconcentrados del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 fracción VI de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Enseguida, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de

Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención y el Tratamiento de Enfermedades Crónicas del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, suscrita por el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Protección Social del Distrito Federal, se derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se reforma el artículo 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, que remitió el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; por lo que la Presidencia instruyó a la Secretaría dar lectura al oficio de remisión; posteriormente se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo Social.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes, de la Delegación Benito Juárez, que remitió el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; por lo que la Presidencia instruyó a la Secretaría dar lectura al oficio de remisión; posteriormente se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, por lo que solicitó a la Secretaría dar lectura del acuerdo en comento; en votación económica se aprobó el acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, siendo electos los siguientes Diputados y Diputadas como integrantes de la Diputación Permanente, así como los Diputados y Diputadas sustitutos.

Diputados Titulares: Diputado Guillermo Orozco Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Partido

Revolucionario Institucional; Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Partido del Trabajo.

Diputados Sustitutos: Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Armando Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Israel Betanzos Cortes, del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Asimismo la Mesa Directiva quedó integrada por los siguientes Diputados y Diputadas: Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente; Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, Vicepresidente; Diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, Secretaria; y, Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Secretario.

En consecuencia la Presidencia ordenó hacer del conocimiento de los diputados designados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva y se les citó para la sesión de instalación de la Diputación Permanente que tendría verificativo el día 28 de abril al clausurar la sesión ordinaria en el Salón de Plenos de este Órgano de Gobierno.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 y 44 de la Ley Orgánica, y en acuerdo con los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y la Mesa Directiva, las proposiciones con punto de acuerdo que se encontraban enlistadas en el orden del día se trasladaban a la segunda sesión de la Diputación Permanente donde serán turnadas a las Comisiones Dictaminadoras o bien se someterán a discusión de dicho Órgano deliberativo.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, del día jueves veintiocho de abril, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie a fin de hacer la Declaratoria de Clausura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura y entonar el Himno Nacional; acto continuo, se solicitó a los Diputados que fueron electos para integrar la Diputación Permanente se sirvieran permanecer en el Salón de Plenos al finalizar la presente sesión con objeto de que se llevara a cabo la instalación de la misma; enseguida se levantó la Sesión.



## **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA**

### **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

#### **ACTA DE LA SESIÓN PREVIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

##### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

##### **ROCIO BARRERA BADILLO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día miércoles catorce de septiembre del año dos mil once, con una asistencia de cuarenta y siete Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión e instruyó a la Secretaría dar lectura al orden del día.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que la presente sesión se celebraría con la finalidad de elegir la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos durante el periodo comprendido del 17 al 30 de septiembre del año en curso, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, para tal efecto se procedió a distribuir las cédulas de votación y se hizo el anuncio correspondiente, a efecto de que las Diputadas y Diputados pudieran emitir su voto.

Acto continuo, la Presidencia informó que en cumplimiento con lo establecido por el artículo 35 párrafo tercero de la Ley Orgánica de esta Asamblea, se procedería a elegir la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el periodo comprendido del 17 al 30 de septiembre del año en curso, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, por lo que la Presidencia instruyó a la Secretaría pasar lista con la finalidad de que los Diputados pudieran emitir su voto; enseguida la Secretaría informó que el resultado de la votación había sido el siguiente: 1 voto a favor de la planilla integrada por las siguientes Diputadas y Diputados: Presidenta, Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno; Vicepresidentes, Diputado Fernando Rodríguez Doval, Diputado Julio César Moreno Rivera, Diputado Víctor Gabriel Varela López, y Diputado José Alberto Couttolenc Güemez; Secretarios: Diputado Juan Pablo Pérez Mejía y Diputado Rafael Calderón Jiménez; Prosecretarios: Diputado Adolfo Uriel González Monzón y Diputada Axel Vázquez Burquette.

Con 1 voto, a favor de la planilla integrada por las siguientes Diputadas y Diputados: Presidente, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza; Vicepresidentes: Diputado Fernando Rodríguez Doval, Diputado Julio César Moreno Rivera, Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, y Diputado José Alberto Couttolenc Güemez; Secretarios: Diputado Juan Pablo Pérez Mejía y Diputado Rafael Calderón Jiménez; Prosecretarios: Diputado Adolfo Uriel González Monzón y Diputada Axel Vázquez Burquette.

Con 9 votos, a favor de la planilla integrada por las siguientes Diputadas y Diputados: Presidente, Diputada Aleida Alavez Ruiz; Vicepresidentes: Diputado Fernando Rodríguez Doval, Diputado Julio César Moreno Rivera, Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, y Diputado José Alberto Couttolenc Güemez; Secretarios: Diputado Juan Pablo Pérez Mejía y Diputado Rafael Calderón Jiménez; Prosecretarios: Diputado Adolfo Uriel González Monzón y Diputada Axel Vázquez Burquette; asimismo se registraron 2 votos nulos

Con 36 votos, a favor de la planilla integrada por las siguientes Diputadas y Diputados: Presidente, Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno; Vicepresidentes: Diputado Fernando

Rodríguez Doval, Diputado Julio César Moreno Rivera, Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, y Diputado José Alberto Couttolenc Güemez; Secretarios: Diputado Juan Pablo Pérez Mejía y Diputado Rafael Calderón Jiménez; Prosecretarios: Diputado Adolfo Uriel González Monzón y Diputada Axel Vázquez Burguette

En consecuencia, fueron electos por treinta y nueve votos, para integrar la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante el periodo comprendido del 17 al 30 de septiembre del año en curso a las siguientes Diputadas y Diputados: Presidente, Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno; Vicepresidentes: Diputado Fernando Rodríguez Doval, Vicepresidente Diputado Julio César Moreno Rivera, Vicepresidente Diputado Emiliano Aguilar Esquivel y Vicepresidente Diputado José Alberto Couttolenc Güemez; Secretarios: Diputado Juan Pablo Pérez Mejía y Secretario Diputado Rafael Calderón Jiménez, Prosecretarios: Diputado Adolfo Uriel González Monzón y Prosecretario Diputado Axel Vázquez Burguette.

Acto seguido, la Presidencia ordenó comunicar la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 Primer Párrafo de la Ley Orgánica y 99 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; siendo las doce horas con veinte minutos, se levantó la Sesión Previa y se citó para la que tendría verificativo el día sábado 17 de septiembre a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.



## **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

V LEGISLATURA

### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos del día sábado diecisiete de septiembre del año dos mil once, con una asistencia de 34 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; enseguida la Presidencia instruyó a la Secretaría dar lectura del orden del día.

Enseguida y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Orgánica y 99 del Reglamento para el Gobierno Interior, la Presidencia solicitó a todos lo presentes ponerse de pie a fin de hacer la declaratoria de apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura y entonar el Himno Nacional.

Acto continuo, la Presidencia informó a la Asamblea que se encontraba en las puertas del Recinto el Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, quien con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, acudió en representación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XVII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y hacer entrega por escrito del V Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, a cargo del Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; por lo que la Presidencia nombró en Comisión de Cortesía a los Diputados Guillermo Orozco Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y, Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a fin de acompañar al Secretario al Presidium del Salón de Sesiones.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que de conformidad con la fracción XVII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y el artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, también del Distrito Federal, se recibió por escrito el V Informe sobre estado que guarda la administración pública del Distrito Federal, a cargo del Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que distribuyera y confirmara que cada Diputado contara con un ejemplar del mismo.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las once horas con cuarenta minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó para la Sesión Solemne que tendría verificativo el día lunes 19 de septiembre del presente año a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

## ACUERDOS.



## COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

### ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE FIJA EL FORMATO DE LA SESIÓN EN LA QUE SE PRESENTARÁ EL QUINTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

#### CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que en consonancia con lo dispuesto en el artículo 67, fracción XVII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal el Jefe de Gobierno del Distrito Federal debe presentar por escrito ante la Asamblea Legislativa, a la apertura de su primer periodo ordinario de sesiones, el Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.
- V. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- VI. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.
- VII. Que en consecuencia este órgano de gobierno establece el formato para la celebración de la sesión en la que de manera exclusiva y que de conformidad con lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se recibirá de parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal el Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

## COMISIÓN DE GOBIERNO



VIII. Que de conformidad con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante la Sesión de Apertura deberá entonarse en dos ocasiones el Himno Nacional, la primera una vez que haya ingresado al Recinto Legislativo y la segunda, cuando se disponga a salir del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Que en su sesión del sábado 17 de septiembre del 2011 a las 11:00 a. m. correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal recibirá el informe escrito que rinde el Jefe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentará una exposición del Informe citado en el resolutivo PRIMERO de este acuerdo en la sesión que tendrá verificativo el día martes 20 de septiembre del presente año a partir de las 11:00 horas.

**TERCERO.-** La sesión se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

1. El Presidente de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría el pase de lista correspondiente a efecto de verificar la existencia de quórum requerido con la asistencia registrada por los diputados en el sistema electrónico.
2. Una vez verificado el quórum, se ordenará la lectura del orden del día.
3. El Presidente de la Mesa Directiva designará comisiones de cortesía para recibir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a los representantes del Congreso de la Unión y solicitará el cumplimiento de la encomienda a efecto de que los acompañen a sus respectivos lugares en el recinto, por lo que hace a los representantes del honorable Congreso de la Unión y en el presídium a los titulares de los órganos de Gobierno del Distrito Federal.
4. Una vez integrado el presídium, el Presidente de la Mesa Directiva solicitará a todos los presentes entonar el Himno Nacional.
5. Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada representación parlamentaria o grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: Diputada Axel Vasquez Burguette del Partido Nueva Alianza, grupo



# COMISIÓN DE GOBIERNO

V LEGISLATURA

parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6. El Presidente de la Mesa Directiva concederá el uso de la palabra al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien desde el presidium dirigirá un mensaje con relación al Informe presentado sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.
7. Finalizado el Informe que presenta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Presidente de la Mesa Directiva hará uso de la palabra a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para dirigir un mensaje final.
8. Finalizando el mensaje del Presidente de la Mesa Directiva, se entonará el Himno Nacional.
9. La Comisión de Cortesía designada acompañará al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a los Representantes del Honorable Congreso de la Unión a su salida del Recinto cuando así deseen hacerlo.

**TERCERO.-** En esta sesión sólo se permitirá el uso de la palabra a los legisladores que designen la representación parlamentaria y los grupos parlamentarios antes mencionados para participar en el desarrollo de la sesión que consigna el presente acuerdo.

**CUARTO.-** Hágase del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el 13 de septiembre de 2011.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

\_\_\_\_\_  
**Dip. Alejandra Barrales Magdaleno**  
Presidenta

\_\_\_\_\_  
**Dip. Aleida Alavez Ruíz**  
Secretaria

# COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

---

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza  
Coordinadora del Grupo  
Parlamentario del Partido Acción  
Nacional

---

Dip. Adolfo Orive Bellinger  
Coordinador Parlamentario del  
Partido del Trabajo

---

Dip. Israel Betanzos Cortes  
Coordinador Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

---

Dip. Raúl Antonio Nava Vega  
Coordinador Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

---

Dip. Uriel González Monzón  
Integrante

---

Dip. Julio Cesar Moreno Rivera  
Integrante

---

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga  
Integrante

---

Dip. Alejandro Carbajal González  
Integrante

---

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini  
Integrante

